

COORDINACION EJECUTORA
PROVINCIAL PARA LA
REGULARIZACION DOMINIAL

Citación

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. Nº. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en Centro Cívico -H. Irigoyen 1415, de la Ciudad de Reconquista; en Perusia 50 - Delegación Oeste Bº Barranquitas de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y los Diarios El Litoral y Uno de la ciudad de Santa Fe, en fecha MARTES 8 de SEPTIEMBRE de 2015, a las siguientes personas:

REGION I - NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO GRAL OBLIGADO - LOCALIDAD LAS TOSCAS

1 SR/A TELESFORA MANSILLA, RAUL JORGE SANCHEZ, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 29 S/N ,de la ciudad de: LAS TOSCAS, identificado como: Lote POL ABCDA - MZA s/m - Plano Nº26338/1956: Partida Inmobiliaria Nº 03-05-00-012431/0003-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 102 I Fº 546 Nº26197/1968 Departamento: GRAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0022661-0, Iniciador :BROGGI LUIS ALBERTO.

REGION II - NODO RAFAELA

DEPARTAMENTO CASTELLANOS - LOCALIDAD FRONTERA

2. SR./A ONELIO LUIS PACHIERO, ANA DELIA LESCANO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 68 Nº 245 ,de la ciudad de: FRONTERA, identificado como: Lote 9 - Mza s/m 9 - Plano Nº 117250/1990: Partida Inmobiliaria Nº 08-41-00-568756/1101-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 307 I Fº 825 Nº 19835/1984 Departamento: CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0072250-5, Iniciador :SALGADO ZUNILDA ALBA DEL VALLE.

REGION II - NODO RAFAELA

DEPARTAMENTO CASTELLANOS - LOCALIDAD RAFAELA

3. SR/A. JORGE EDUARDO WEINER, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CORONEL PRINGLES Nº 2025 ,de la ciudad de: RAFAELA, identificado como: Lote 2 - Mza s/m F - Plano Nº118307/1991: Partida Inmobiliaria Nº 08-24-04-548665/0263-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 356 P Fº 1242 Nº 40070/1993 Departamento: CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0068389-3, Iniciador :SCHNEIDER NORA BEATRIZ.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL - LOCALIDAD SAN JAVIER

4. SR/A. CIRILO ORTEGA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SANTIAGO CABRAL Nº 1677 ,de la ciudad de: SAN JAVIER, identificado como: Lote 3 - Mza s/m Plano Nº52976/1968: Partida Inmobiliaria Nº 04-04-00-020182/0006-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 105 Fº 103 Nº 3633/1971 Departamento: SAN JAVIER, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0051784-4 AG 0027776-2, Iniciador :LOPEZ JULIO ARGENTINO.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL - LOCALIDAD LAGUNA PAIVA

5. SR CANDIDO DOMINGO SANCHEZ, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MORENO Nº 1143 ,de la ciudad de: LAGUNA PAIVA, identificado como: Lote B - Mza s/m E - Plano Nº 099235/1982: Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00-136689/0002-9 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 419 P Fº 7347 Nº 166016/1982 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la

Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0071297-7, Iniciador :VERA MANUELA.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL - LOCALIDAD SANTO TOME

6. SR SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA PIAGENTINI HERMANOS, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 4 DE ENERO Nº 3870 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 3 Mza 3834 Plano Nº 123229/1994: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-143284/0076-3 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 341 I - Fº 610 - Nº3445//1976 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0055161-9, Iniciador :EBERHARDT RAQUEL LUCIA

7. SR/A. NESTOR ANTONIO FERNANDEZ, Matrícula Individual L.E. Nº 2389776, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: AGUSTIN DELGADO Nº 3441 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 20 Mza s/m 33 - 3340 E - Plano Nº74237/1974: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-143262/0457-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 424 I - Fº2392 - Nº 27933/1983 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0071214-0, Iniciador :ESQUIVEL MARY GLADYS.

8. Sr./A JUAN JOSE ANTONIO FERRER, Matrícula Individual L.E. Nº 237474, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CORDOBA Nº 1373 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 11 - Mza s/m J - Plano Nº 7011/1949: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-140445/0000-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 136 P - Fº1031 - Nº 33062/1945 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-00559909-, Iniciador :RUIZ DIAZ DOMINGO.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL - LOCALIDAD SANTA FE

9. SR/ A FRANCISCO CLEMENTE ORDOÑEZ, Matrícula Individual L.E. Nº 3606447, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PASAJE IRALA Nº 4373 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 16 - Mza s/m 35 A- Plano Nº 65543/1972: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-128210-0199-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 327 P - Fº 4064 - Nº 30044/1974 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0055241-2 AG. 0055235-3, Iniciador :SERORENA FLORENCIO RAUL - SERORENA OSCAR ADRIAN

10. SR/INDIANA BONFANTI, FERNANDO ALFONSO BONFANTI, ALEJANDRA BONFANTI, Matrícula Individual DNI Nº 11723365, DNI Nº 12871531, DNI Nº 16227503, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: JAURETCHE Nº 10415 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 13 - Mza 10466 B - Plano Nº 63474/1972: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133789/0572 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 550 P - Fº 141 - Nº 1588/1993 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0052040-2, Iniciador :BUTTARELLI MONICA ADRIANA

11. SR/A MARIA CRISTINA SCHWIETERS, MARIA CECILIA SCHWIETERS, ANA MARIA SCHWIETERS, Matrícula Individual DNI Nº 13377437, DNI Nº 16178207, DNI Nº 17904079, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MALVINAS Nº 3584 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 14 B - Mza s/m 435 - Plano Nº927/1939: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-01-099515/0007-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 547 I - Fº 4924 - Nº 70418/1992 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0071779-8, Iniciador :VACA ANGELA.

S/C. 13811 Set. 7 Set. 9

MINISTERIO DE ECONOMIA 13302-0239818-2, 13302-0284859-5, 13302-0295058-0, 13302-0439422-9 y 13302- 0543270-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, donde obran las actuaciones en las que el escribano AGUSTIN MARIA AMUCHASTEGUI, por derecho propio y en nombre y representación de FLORINDA CATALINA SOLANO viuda de DURETTO; NORMA SUSANA DURETTO y RAQUEL ALICIA DURETTO, interpone recurso de apelación contra la Resolución Nº 028/03 -Ind. de la Administración Provincial de Impuestos; y CONSIDERANDO: ...; POR ELLO EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTICULO 1º: Hágase lugar al recurso de apelación interpuesto por el escribano AGUSTIN MARIA AMUCHASTEGUI (DNI Nº 6.046.268), por derecho propio, con domicilio en calle España Nº 915 -Planta Baja- de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y desestímese respecto de las señoras FLORINDA CATALINA SOLDANO viuda de DURETTO (DNI Nº 6.303.300) con domicilio real en calle Juan José Paso Nº 1762 de la ciudad de San Francisco, NORMA SUSANA DURETTO (DNI Nº 5.070.178) con domicilio real en calle Irigoyen Nº 857 de la ciudad de San Francisco y RAQUEL ALICIA DURETTO (DNI Nº 5.458.200) con domicilio real en Avenida Ejército Argentino

N° 9520, Manzana 53, Lote 3 de la ciudad de Córdoba, todas de la Provincia de Córdoba, contra la Resolución N° 028/03 -Ind.- de la Administración Provincial de Impuestos, por las razones vertidas en los considerandos precedentes. ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese. Firmado: Dr. Antonio Juan Bonfatti - C.P. Ángel José Sciara. 19 DE JUNIO DE 2015 -VISTO: El expediente N° 00301-0051132-8 y agregados Nros. 00320-0003621-3, 01601-0062681-3 y 00301-0056708-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, donde obran las actuaciones relacionadas con el reclamo administrativo previo interpuesto por los señores JOSE ANTONIO JORDAN, ADRIANO MARIO CARRETERO, MARIO LUIS ALFARO, CARLOS BORSOTTI, JUAN ORESTE STORANI, CARLOS SALMERON, CARLOS ENRIQUE ESCALANTE, DANIEL HUGO SPIZZO, MARIO GORNATTI, JAVIER ALBERTO GARCIA, JUAN PEREYRA, FRANCISCO FORT, SUSANA EGGEL, ROBERTO RAUL MAURICI, ANTONIO VENENCIO, HECTOR MORA, GLORIA MANATTINI, ANA MAIZA, JUAN CARLOS VALDEZ, EDGARD ZANAZZI, EDUARDO BARBERO, JUAN CARLOS BATTISTELLA, ZULMA BONET, MIGUEL ANGEL ABBA, JUAN CARLOS DOMENICONE, JUAN CARLOS TORNIMBENI, MARIA DEL CARMEN GUGLIELMI, GRISELDA BEATRIZ LONG, ALICIA LILIANA BRUNO DE BOETTO, LUIS ANGEL GIUDICI, HECTOR EMILIO MARTINEZ, DANIEL ARMANDO MORETTO, FRANCISCO RAUL GIAMPETRUZZI, JULIO CESAR VANNI, GRACIELA GIUDICI DE MARTIN, JOSE IGNACIO ROBLEDO, CARLOS ENRIQUE NEGRI todos por derecho propio, mediante el cual solicitaron la aplicación del Decreto Nacional N° 0392/03 Convenio Escala Salarial ABAPRA a fin de regularizar su situación de personal bancario transferido; y CONSIDERANDO:... POR ELLO: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTICULO 1°: Declárase abstracto el reclamo administrativo previo Interpuesto por los agentes mencionados en la Planilla Anexa "A" que forma parte integrante del presente Decreto, en virtud del Acuerdo Conciliatorio arribado por los reclamantes, mediante el cual prestaron expresa conformidad a la liquidación y propuesta formulada por la Provincia de Santa Fe. ARTICULO 2°: Rechazase por improcedente el reclamo administrativo previo interpuesto por los señores ADRIANO MARIO CARRETERO (D.N.I. N° 10.065.524), con domicilio real en calle Cochabamba N° 4523, Dpto. 2, de la ciudad de Santa Fe, MARIO LUIS ALFARO (D.N.I N° 06.248.301) con domicilio real en calle Marcial Candioti N° 7532 de la ciudad de Santa Fe, CARLOS BORSOTTI (D.N.I N° 11.555.073), con domicilio real en Ruta Provincial N° 1 Km. 13 de la localidad de Arroyo Leyes, FRANCISCO FORT (D.N.I N° 13.377.726), con domicilio en calle Gral. Juan José Valle N° 5488 de la ciudad de Santa Fe y JULIO CESAR VANNI (D.N.I N° 12.437.822), con domicilio real en calle Castelli N° 4766 de la ciudad de Santa Fe todos de la Provincia de Santa Fe; comunicándoseles la existencia de una última posibilidad de adherir, por intermedio de Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe, al Acuerdo Conciliatorio propuesto, por el plazo de treinta (30) días desde la notificación del presente acto. ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese. Firmado: Dr. Antonio Juan Bonfatti - C.P. Angel José Sciara.

Nota: Hágase saber que mediante el acto administrativo notificado se ha agotado la vía administrativa, asistiéndole el derecho de interponer el recurso contencioso administrativo previsto en la Ley N° 11.330 ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo que corresponda, dentro de los treinta (30) días hábiles judiciales desde la presente notificación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la citada Ley N° 11.330.

